



Decreto N° 13/98

San Juan de los Rios, 26 de junio de 1998. -

Visto:

la presentación realizada por la Compañía Morumbá solicitando autorización para la emisión de un Bono Contribución.

y Considerando:

Que esta Compañía, conjuntamente con la Compañía Morumbá organizan los tradicionales cursos que realizan en la localidad.

Que la organización de los cursos significan gastos que deben ser solventados por las mismas.

Por ello:

El Presidente de la Honorable Junta de Fomento de la Municipalidad de San Juan de los Rios.

Decreto.

Art. 1º) Autorízase la emisión de un Bono Contribución a la Compañía Morumbá a los efectos de solventar gastos de organización de la misma.

Art. 2º) Regístrese, publíquese, archívese.

EDUARDO C. ZIEGLER  
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS L. ACEDO  
INTENDENTE